



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de
la Administración de los Servicios
de Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Av. Germán Amézaga S/N

Cercado de Lima

Presente. -

Asunto : Invitación para formar parte de la base de datos del OTASS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos y a la vez, manifestarles que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, contribuye en la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento y la sostenibilidad de los prestadores en beneficio de la población, promoviendo y ejecutando la política del Ente rector.

En esa línea, y en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, OTASS asume la responsabilidad y administración de los servicios de agua potable y saneamiento durante el Régimen de Apoyo Transitorio.

Por tal motivo, nos encontramos en la búsqueda de profesionales de las siguientes carreras: Ingeniería, Economía, Derecho, Contabilidad y/o Administración, siendo ello así, solicitamos tenga a bien hacer extensiva la presente invitación a los profesionales de vuestra casa de estudios, a efectos que formen parte de la base de datos del OTASS.

En ese sentido, cumplimos con adjuntar el link a través del cual, sus agremiados podrán ingresar información referida a su perfil profesional:

https://forms.fillout.com/t/hYQpg3s29cus?fbclid=IwY2xjawGteuBleHRuA2FibQIxMAABHVzXKh5B1-GgLOzM9T3pUwloBdbuPIWdWLQDdJ9kCC07ebF-VDkII9K4_Q_aem_nh_KEbU5oVLk4U7K7zkljw

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada, hago propicia la ocasión para expresarles mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS HERNAN CONTRERAS BONILLA

DIRECTOR EJECUTIVO

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

LCB/nha

Calle Germán Schreiber N° 210
Oficina 101 San Isidro – Lima.
(511) 500-2090
www.gob.pe/otass

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en OTASS, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 de Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://validacion.otass.gob.pe:8434/VerificaDocumento> e ingresando la siguiente clave: XGQV5DB

